



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN
PROVISORA DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO MÓDULOS I Y II ÁREA
ADMINISTRATIVA Y ÁREA ADMINISTRATIVA
DOCENTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO",
COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 SEP 2023

DECRETO N° 2200



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.A. N°2.636 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo N°157 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 09.11.2022, convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°419 de fecha 04.11.2022.
9. D.A. N°0009 de fecha 04.01.2023; Aprueba bases administrativas especiales y técnicas y llámese a licitación pública del Proyecto denominado "**Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", de la Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N°056 de fecha 10.01.2023, designa comisión de evaluación licitación pública proyecto denominado "**Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", de la Comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 055 de fecha 10.01.2023; designa Inspector Técnico de Obra del Proyecto denominado **Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", de la Comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 0222 de fecha 26.01.2023; adjudica licitación pública ID 2693-69-LQ22 para la ejecución de la Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", de la Comuna de Algarrobo a la Empresa Constructora S Y S Limitada.

13. D.A. N° 460 de fecha 21.02.2023; Aprueba contrato de licitación pública ID 2693-69-LQ22 para la ejecución de obra del proyecto denominado **"Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano"**, de la Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Constructora S Y S Limitada.

CONSIDERANDO

1. Carta del Contratista **Constructora S y S Limitada.**, de fecha 05.09.2023, donde solicita recepción provisora de obra del proyecto denominado **"Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano"**, de la Comuna de Algarrobo.
2. Memorandum N°286/2023 de fecha 06.09.2023, del Inspector Técnico de Obra del departamento Dirección de Obras Municipales, solicitando elaboración de decreto que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada **"Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano"**, de la Comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N°24, letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa comisión recepción provisoria del Proyecto **"Mejoramiento módulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano"**, comuna Algarrobo a los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Director de Obras Municipales | Don Roberto Carlo Berríos Hernández. |
| - Arquitecto ITO | Don Mauricio Real Ayala. |
| - Director DAEM | Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia. |

- II. De acuerdo con el Art. 4° N°1 de la Dirección de Obras Municipales y Art. 4° N°7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras
- Archivo DAEM



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	07 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	08 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	

2200

07 SEP 2023